

Moni

DIPUTADA FEDERAL DE PRIMERA DISTRITO 2



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



3

INFORME DE ACTIVIDADES

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

PRESENTACIÓN

En el tercer año de la Sexagésima quinta legislatura de la Cámara de Diputados, desde el Grupo Parlamentario del PAN y como representante por mayoría relativa del Distrito 2 de Aguascalientes me he enfocado en garantizar y que se hagan cumplir los derechos humanos de los ciudadanos, teniendo siempre el propósito defender aquellas propuestas que beneficien a México. Ha sido una Legislatura donde las irregularidades y las violaciones a los procesos legislativos han estado presentes, pero siempre procuraremos alzar la voz y enfrentar los retos que se proponen en cada sesión.

Mi compromiso siempre será para velar por los derechos de todos los mexicanos, en estos tres años, he tenido la oportunidad de realizar acciones y presentar propuestas que la gente me ha solicitado, siempre los he escuchado y no dejaré de hacerlo.

Ha sido un honor para mi formar parte de esta LXV Legislatura Federal en el Congreso de la Unión como Diputada Federal y pertenecer a un Grupo Parlamentario que ha defendido las inconsistencias de una mayoría.

Agradezco a todos los ciudadanos su apoyo y su confianza, seguiremos trabajando juntos para lograr un mejor México.

FUNDAMENTO LEGAL

En un ejercicio de rendición de cuentas y como parte de mis obligaciones de informar a la ciudadanía sobre el ejercicio de mis atribuciones, Con fundamento en lo que establece el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Marco de la Rendición de cuentas, presento a éste Honorable Congreso de la Unión, mi Tercer Informe de Actividades Legislativas de esta LXV Legislatura.

TRABAJO LEGISLATIVO

Es un verdadero honor para mí poder compartir con ustedes que el pasado 01 de diciembre del 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la redacción propuesta en dicho fue resultado de una iniciativa por mi autoría donde se propone que las leyes federales y las entidades federativas deberán establecer que la edad mínima para contraer matrimonio sean los 18 años y se evitará que se realicen prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal o consuetudinaria.

Es un gusto para mí saber que los derechos de uno de los grupos más vulnerable serán protegidos y garantizados.

www.dof.gob.mx

Buscar... ir

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

Indice Portada Edición Vespertina

Fecha: 01/12/2023 - Edición Matutina

UNICA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Crear Usuario

www.dof.gob.mx

Buscar... ir

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

DOF: 01/12/2023

DECRETO por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Único.- Se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 45. Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

Estas medidas deberán establecer acciones afirmativas respecto a niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023.- Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta - Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, Presidenta.- Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Secretaria.- Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria.- Rúbricas."

Crear Usuario

Búsqueda Avanzada

Noticias

Top Notas

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

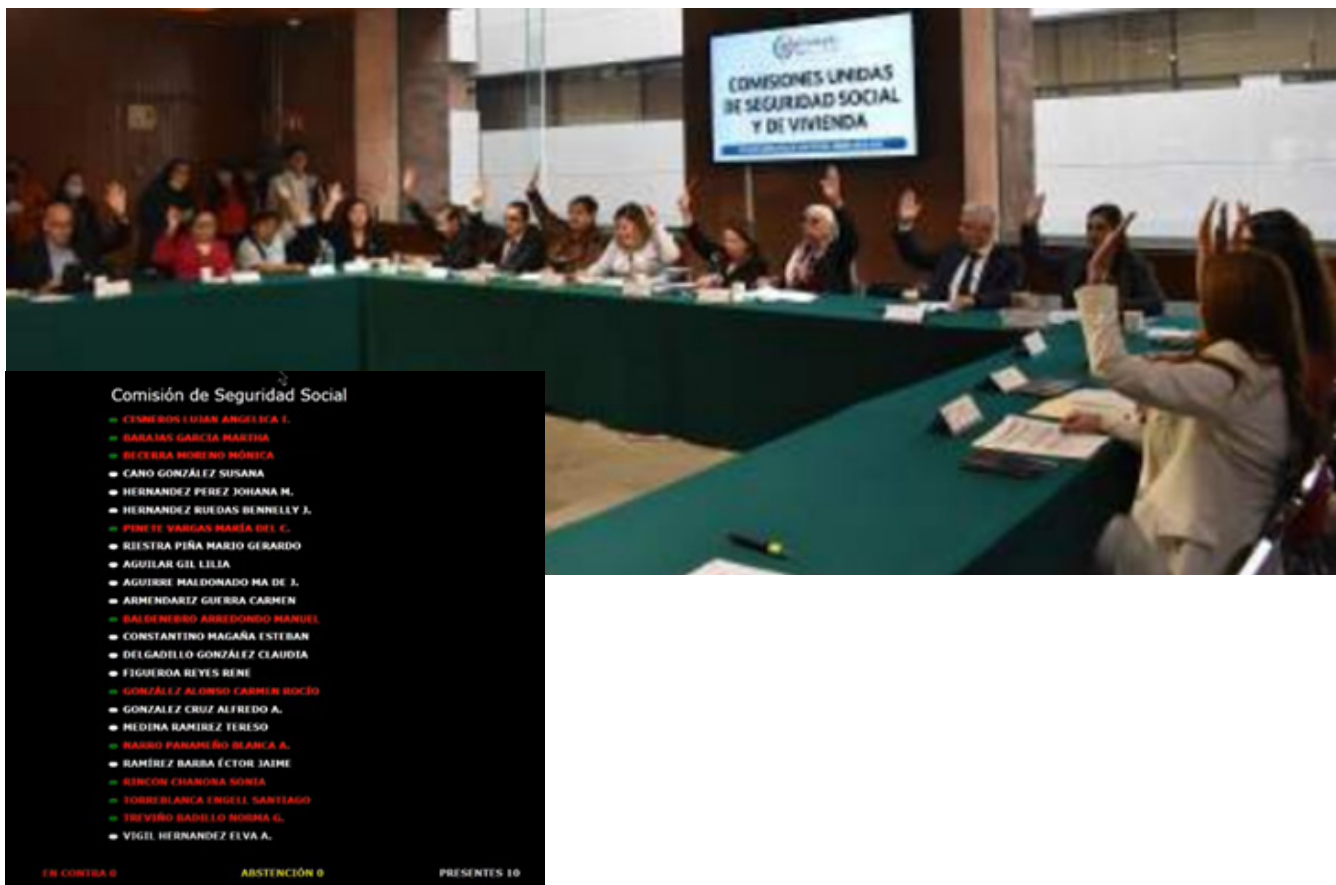
Enlaces Relevantes

A. COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

En la Comisión de Seguridad Social yo participo como Secretaria y tengo la obligación de acudir a las reuniones de Junta Directiva y las reuniones ordinarias a las que la Presidenta convoque con oportunidad. En ese sentido participé en las seis reuniones de Junta directiva de fechas 7 y 13 de diciembre, 25 de enero, 15 de febrero, 4 de julio, 18 de julio y 23 de julio; así como las reuniones ordinarias de fechas 7 de diciembre, 25 de enero, 15 de febrero y 18 de julio. Algunas fechas coinciden porque se pretende que durante las reuniones de Junta Directiva sea aprobada de manera puntal lo que se analizará y discutirá en la Ordinaria.

De igual forma hemos trabajado en Comisiones Unidas junto con la Comisión del Trabajo y Previsión Social y Relaciones Exteriores, en ambas, hemos analizado y aprobado reformas que benefician la seguridad social de los trabajadores y sus familias.

Las convocatorias de estas reuniones se hacen de manera semipresencial, lo que implica que, nosotros como legisladores podemos estar en la Cámara o participar vía zoom. Yo he participado de ambas formas, donde podemos realizar los votos desde una aplicación o de viva voz, la tecnología nos ayuda a trabajar de forma remota.



B. COMISIÓN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En esta Comisión mi participación ha sido únicamente como integrante, pero he participado de manera activa con la finalidad de que los derechos de las personas que tienen alguna discapacidad pueda ser reconocido y, sobre todo, garantizado. Existe un largo camino para brindar mayores atenciones, pero desde mi voz y la de mi Grupo Parlamentario seguiremos luchando por ellos.

Estuve presente en las 5 reuniones ordinarias a las que convocó la Comisión donde tuve la oportunidad de votar por dictámenes y puntos de acuerdo a favor de legislar para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y sectores vulnerables, como población con autismo o trastornos mentales.



De manera interna en mi Grupo Parlamentario, la Comisión de Seguridad Social pertenece a la Vicecoordinación Social y fue nombrada como titular de la misma, mi compañera y amiga la Diputada Margarita Zavala, con quien hemos trabajado de manera conjunta para lograr grandes avances en esta materia.

Estuvimos presentes en un evento que realizó con diversos grupos vulnerables y expusieron sus mayores preocupaciones y los retos que debemos afrontar, tomamos en consideración cada uno de ellos y trabajaremos para que sigan mejorando sus derechos y con ello garantizar una vida digna.



C. COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ha sido una de las Comisión en las que más me ha gustado participar y trabajar, como bien saben, durante mucho tiempo me dedique al tema del transporte y, por lo tanto, tengo en mente los derechos que deben ser atendidos y garantizados.

Las carreteras del país y la seguridad deben ser temas prioritarios pues todos nos encontramos en libertad de transitar en ellas y por eso mismo pretendemos en dicha Comisión garantice lo anterior que todos los integrantes de la Cámara de Diputados participen de forma activa para mejorar los derechos de los transportistas.



Desde el Pleno de la Cámara de Diputados y desde las Comisiones a las que pertenezco, seguiré alzando la voz para que los mexicanos se sientan verdaderamente representados por una mujer, donde las propuestas que realice y mis participaciones sean en beneficio de todo México.

Mi Grupo Parlamentario y una servidora seguirán trabajando de manera ardua para que los derechos tengan un progreso significativo, donde la libertad y la democracia sigan siendo un pilar en nuestra Carta Magna y demás ordenamientos legales.





REUNIONES EN AGUASCALIENTES

Otra de mis grandes prioridades como legisladora es el contacto con la gente, escuchar y saber cuáles son las verdaderas necesidades en la calle. Atender a niños y niñas que me piden cosas sobre su educación, salud o seguridad, sin olvidar a los adultos mayores que son de los grupos menos atendidos por el Gobierno Federal. En Aguascalientes nos comprometemos a brindar atención de primera, a brindar seguridad y una salud digna y adecuada.

Durante este periodo legislativo acudí a varios municipios de mi distrito como Pabellón de Arteaga, Asientos, San José de Gracia y otros más donde la gente me abrió las puertas de su casa para y compartimos una visión sobre un México mejor.









MENSAJE FINAL

A mi familia
A mi equipo de trabajo
A mi Coordinador, Jorge Romero
A mis compañeros legisladores de esta LXV Legislatura

¡GRACIAS!

Seguiremos trabajando **MUY BIEN**
para que esta lucha no termine nunca.

